

República de Colombia
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
Secretaría de Turismo y Cultura

MEMORANDO

800 –

Leticia, Octubre del 2026

PARA: ALVARO FERNANDEZ YOLDI
 SECRETARIO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

DE: LUIS FERNANDO MONTES
 SECRETARIO DE TURISMO Y CULTURA

ASUNTO: Solicitud de visto bueno Contratación.

En cumplimiento en lo ordenado en el numeral 7 y 12 del artículo 25 del Estatuto General de Contratación Pública y el Artículo 2.2.1.1.2. 1.1. del Decreto 1082 del 2015 los estudios y documentos previos son el soporte para determinar las condiciones de contratación necesarias para determinar adecuadamente el alcance de lo requerido por la entidad, para adelantar el proceso de contratación de mínima cuantía, para la "ADQUISICIÓN DE TRAJES CULTURALES, VESTUARIOS Y ACCESORIOS REQUERIDOS PARA LA DOTACIÓN DEL SALÓN DE DANZAS DEPARTAMENTAL, COMO ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN, CIRCULACIÓN, PROMOCIÓN Y SALVAGUARDIA DE LAS EXPRESIONES DANCÍSTICAS Y CULTURALES DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS", de manera que el proponente pueda valorar adecuadamente el alcance de lo requerido por la Gobernación del Amazonas, así como la distribución de riesgos que propone la entidad.

En este sentido, la Gobernación del Amazonas, a través de la Secretaría de Turismo y Cultura Departamental, en cumplimiento de sus competencias misionales y de las acciones orientadas al fortalecimiento, promoción, circulación, protección, apropiación y salvaguardia del patrimonio cultural material e inmaterial del departamento, desarrolla estrategias y programas encaminados a promover las diferentes manifestaciones artísticas y culturales del territorio, entre ellas las expresiones dancísticas, como manifestaciones fundamentales de la identidad, memoria y diversidad cultural del Amazonas.

Las expresiones dancísticas constituyen una herramienta de formación artística, integración comunitaria y transmisión de conocimientos culturales, toda vez que permiten preservar y visibilizar tradiciones, costumbres, símbolos, músicas, movimientos y elementos propios de las diferentes comunidades y territorios del departamento. En este contexto, los procesos de formación y circulación desarrollados por la Secretaría de Turismo y Cultura Departamental requieren contar con condiciones adecuadas para su desarrollo, incluyendo elementos de vestuario y accesorios que permitan representar de manera apropiada las diferentes expresiones culturales y dancísticas.

El Salón de Danzas Departamental constituye un espacio destinado al desarrollo de procesos de formación, práctica, preparación, circulación y promoción de las expresiones dancísticas, dirigido a niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y demás integrantes

República de Colombia
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
Secretaría de Turismo y Cultura

de la comunidad que participan en los procesos artísticos y culturales promovidos por la Secretaría de Turismo y Cultura Departamental. Por tal razón, resulta necesario fortalecer la dotación disponible para garantizar que las actividades de formación y presentación puedan desarrollarse en condiciones adecuadas y con elementos acordes con las características de las expresiones culturales que son objeto de enseñanza, práctica y divulgación.

En desarrollo de estos procesos, los trajes culturales, vestuarios y accesorios constituyen elementos esenciales para la representación escénica y cultural de las diferentes manifestaciones dancísticas, dado que contribuyen a la construcción de la identidad visual de las agrupaciones, permiten recrear elementos propios de las tradiciones culturales y fortalecen los procesos pedagógicos y artísticos desarrollados en el Salón de Danzas Departamental. De igual manera, estos elementos facilitan la participación de los grupos y procesos de formación en actividades culturales, muestras, encuentros, festivales, presentaciones y demás escenarios de circulación artística, tanto en el departamento como en otros espacios donde se promueva la cultura amazónica.

Actualmente, la necesidad de fortalecer la dotación del Salón de Danzas Departamental se encuentra relacionada con la importancia de disponer de vestuarios y accesorios suficientes, adecuados y funcionales para atender los diferentes procesos de formación y circulación que desarrolla la Secretaría de Turismo y Cultura Departamental. La disponibilidad de estos elementos permitirá mejorar las condiciones para el desarrollo de las actividades dancísticas, facilitar la participación de los beneficiarios en presentaciones y actividades culturales y contribuir a una adecuada representación de las expresiones culturales del departamento del Amazonas.

La adquisición de los trajes culturales, vestuarios y accesorios permitirá, además, fortalecer los procesos de formación artística y cultural, al brindar a los participantes herramientas complementarias para comprender y representar las características propias de las diferentes manifestaciones dancísticas. Así mismo, contribuirá a promover el sentido de pertenencia, la apropiación de las expresiones culturales y el reconocimiento de la diversidad cultural del departamento, en concordancia con las acciones institucionales orientadas a la protección y salvaguardia del patrimonio cultural.

La contratación propuesta se encuentra directamente relacionada con las funciones y objetivos de la Secretaría de Turismo y Cultura Departamental, en la medida en que contribuye al cumplimiento de las acciones institucionales dirigidas al fortalecimiento de los procesos culturales y artísticos, particularmente aquellos relacionados con la formación, circulación, promoción y salvaguardia de las expresiones dancísticas del departamento del Amazonas. De igual manera, la dotación permitirá apoyar el desarrollo de las actividades programadas por el Salón de Danzas Departamental y fortalecer las capacidades institucionales para atender los procesos de formación y participación cultural.

Se beneficiará de manera directa a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos, formadores, instructores y demás participantes vinculados a los procesos de formación y

República de Colombia
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
Secretaría de Turismo y Cultura

circulación desarrollados por el Salón de Danzas Departamental, así como a los grupos y colectivos culturales que participen en las diferentes actividades artísticas y culturales promovidas por la Secretaría de Turismo y Cultura Departamental. De manera indirecta, beneficiará a las comunidades y población del departamento del Amazonas que participan como espectadores y receptores de las actividades de circulación, promoción y divulgación de las expresiones dancísticas y culturales. Así mismo, la dotación de trajes culturales, vestuarios y accesorios permitirá fortalecer la presencia y representación de las agrupaciones dancísticas en diferentes escenarios culturales, contribuyendo a la visibilización de las manifestaciones propias del departamento y al reconocimiento de la diversidad cultural amazónica. Estos elementos constituyen un apoyo fundamental para la adecuada presentación de las expresiones dancísticas, favoreciendo su transmisión, promoción y permanencia en el tiempo.

Lo anterior se encuentra contemplado en el Plan anual de Adquisiciones (PAA) de la Secretaría de Turismo y Cultura Departamental como una de las necesidades priorizadas para la vigencia 2026, información que fue publicada en la página web oficial de la Gobernación y el SECOP II.

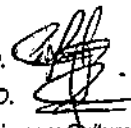
Teniendo en cuenta lo anterior, se deja expresa constancia de que la necesidad a satisfacer fundamenta el trámite del proceso, con el fin de cumplir con los objetivos propios de la administración, para lo cual, solicito respetuosamente visto bueno para adelantar el contrato: "ADQUISICIÓN DE TRAJES CULTURALES, VESTUARIOS Y ACCESORIOS REQUERIDOS PARA LA DOTACIÓN DEL SALÓN DE DANZAS DEPARTAMENTAL, COMO ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN, CIRCULACIÓN, PROMOCIÓN Y SALVAGUARDIA DE LAS EXPRESIONES DANCÍSTICAS Y CULTURALES DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS".


LUIS FERNANDO MONTES

Secretario de turismo y cultura Departamental


V.B. ALVARO FERNANDEZ YOLDI

Secretario de Desarrollo Institucional

Proyectó: Camilo Fuentes. P.U. Contratista STCD. 

Revisó: Laidy Bustos. P.U. ESP. Contratista STCD.

Aprobó: Luis Fernando Montes. Secretario de Turismo y Cultura Departamental. 